



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 008950

4F 25 JUN 2025

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: *Solicitud pago de remuneración del mes de Febrero y Marzo año 2025*

EXPEDIENTE Nº *6387*

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: *Director de UGEL Yunguyo*

HORA: *10:12 A* FIRMA: *[Signature]*
(SELLO)

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: *CONDORI* Apellido Materno: *Aceto* Nombres: *Juan*

Persona Jurídica:

Razón Social: _____

Tipo de Documento:

DNI: *01860687* RUC: _____ C.E. _____

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: _____

Nº de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona: *Centro poblado Tacopisi chullapampa*

Referencia: _____

Departamento: *Puno* Provincia: *Yunguyo* Distrito: *copani*

Teléfonos: _____ Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: _____

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO: *Mi persona es actual trabajador como personal de servicio de la Institución Educativa Primaria N.º 70256 SMP - Copani. por lo que solicito pago de remuneración de mis febrero y Marzo.*

POR LO TANTO:

Puego aud Sr. Director acceder a mi solicitud por ser justa y legal

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

25-06-2025

LUGAR Y FECHA

[Signature]
FIRMA DEL USUARIO



PERU Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 309
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 008539

F-3 06 MAY 2025

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: *Solicito pago de remuneración del mes de febrero y marzo año 2025*

EXPEDIENTE Nº 4753

HORA: 12:10 FIRMA: *[Signature]*

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: *Director de UGEL Yunguyo*

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

(SELLO)

Persona Natural:

Apellido Paterno: *CENDERI* Apellido Materno: *ACHE* Nombres: *Juan*

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: *11860684* RUC: C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía:

Nº de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona: *Centro poblado Toespiti emullapampa*

Referencia:

Departamento: *Puno* Provincia: *Yunguyo* Distrito: *Copani*

Teléfonos: Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO: *My persona y actual trabajador como personal de servicio de la Institución Educativa Promotora N° 70256 SMP-COPANI, por lo que solicito el pago de remuneración de meses febrero y marzo*

POR LO TANTO:

Quiero a mi Señor Director, acceder a mi solicitud por vía legal.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

*Copias de DNI
como de Recepción*

06-05-2025

LUGAR Y FECHA

[Signature]

FIRMA DEL USUARIO

**INTERESADO****Resolución Directoral N° 0424 -2025**

YUNGUYO, 02 ABR. 2025

VISTOS: El expediente N° INFORME N°. 001-2025-DIEP. N° 70256-SMP/C, el informe final N° 021-2025 del Comité de Contratación, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación regula los aspectos relacionados a la contratación de personal administrativo en las instituciones educativas y sedes administrativas de las DRE / GRE y UGEL del Sector Educación, a efectos de dinamizar el mencionado proceso de contratación, de tal manera que estas instancias de gestión educativa descentralizada cuenten oportunamente con recursos humanos idóneos que permitan el normal desarrollo de la gestión educativa, de acuerdo con la función prevista en el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU; se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, de acuerdo con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se habilita, de manera excepcional, la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda; en el caso de suplencia de personal, una vez que se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente.

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el ingreso de personal solo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada, situación que es concordante con lo establecido en el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal g) del numeral 5.2.1.5 de la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, es función del Comité de Contratación que una vez concluido el proceso de adjudicación de las plazas, elabora y presenta el informe de la fase de selección de personal del proceso de contratación documentado, después de culminada la adjudicación, para lo cual remite al Área / Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, el Informe Final N° 021-2025 y toda la documentación generada durante el proceso de evaluación; en ese sentido, mediante el Expediente N° INFORME N°. 001-2025-DIEP. N° 70256-SMP/C el Comité de Contratación remite a esta Dirección los actuados relacionados al proceso de contratación de personal para el Año Fiscal 2025;

Que, con los vistos de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o el que haga sus veces de la UGEL Yunguyo.

Que, de conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 28024, 28044, 28175, 32185, el Decreto Ley N° 22404, el Decreto Legislativo N° 276, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 304-2012-EF, 420-2019-EF, 017-2020-MINEDU, y sus normas modificatorias, respectivamente, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

